



Notario Copiapo Francisco Nehme Carpanetti

Certifico que el presente documento electrónico es ACTA otorgado el 19 de Febrero de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Copiapo, 19 de Febrero de 2019.-



Nº Certificado: 123456794462.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456794462.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F510-123456794462.-

Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR

PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA

FONOS 522231184 - 522235889 - 522219683

O'HIGGINS 744 - COPIAPO - CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



Cert N° 123456794462
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

1 N°399.-

2

3

ACTA

4

REUNIÓN DE DIRECTORIO

5

6

7

SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA

8

ATACAMA KOZAN

9

10 jag*****

11 **REPERTORIO** N°399-2.019.- En Copiapó,

12 República de Chile, a **diecinueve** de **febrero** del

13 año dos mil diecinueve, ante mí, **FRANCISCO**

14 **NEHME CARPANETTI**, Abogado, Notario Público

15 Titular de la Primera Notaría de la Provincia de

16 Copiapó, con oficio en calle Libertador Bernardo

17 O'Higgins número setecientos cuarenta y cuatro de

18 esta ciudad, comparece: Don **JORGE LUIS**

19 **GUERRA GRIFFEROS**, chileno, soltero, Ingeniero

20 Civil Metalúrgico, cédula de identidad número

21 siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil

22 seiscientos cincuenta y siete guión K, domiciliado

23 para estos efectos en Parcela Los Olivos, Punta del

24 Cobre, Comuna de Tierra Amarilla, mayor de edad,

25 quien acreditó su identidad con la cédula referida y

26 expone: Que viene en reducir a escritura pública, el

27 acta de la Reunión de Directorio de la Sociedad

28 Contractual Minera Atacama Kozan, que es del

29 siguiente tenor: "S.C.M. ATACAMA KOZAN.

30 REUNIÓN DE DIRECTORIO. SOCIEDAD



Cert Nº 123456784462
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 CONTRACTUAL MINERA ATACAMA KOZAN.
2 En Santiago de Chile, a trece de febrero de dos mil
3 diecinueve siendo las diez. cero cero horas, en las
4 oficinas de Amunategui ciento setenta y ocho, piso
5 Séptimo, tuvo lugar la reunión de Directorio de la
6 Sociedad Contractual Minera Atacama Kozan, con
7 la asistencia de los directores señores: Shinichiro
8 Mita, Ken Soda, Francisco Javier Errázuriz Ovalle,
9 Jaime Ángel Sepúlveda, invitados don Jorge Guerra
10 Grifferos. Preside la reunión el director señor
11 Shinichiro Mita. Actuó como Secretario de Actas el
12 Señor Jaime Ángel Sepúlveda. **PRIMERO:** Lectura
13 del acta de la sesión anterior. Se dio lectura al Acta
14 de la Sesión de Directorio anterior de Sociedad
15 Contractual Minera Atacama Kozan, la que fue
16 aprobada por la unanimidad de los asistentes, sin
17 observaciones de ninguna naturaleza. **SEGUNDO:**
18 Nuevo Sub Gerente General. El presidente señor
19 Shinichiro Mita informa que, por motivos
20 personales, el señor Rodrigo Albornoz Encalada ha
21 presentado su renuncia a S.C.M. Atacama Kozan, la
22 que es aceptada por el directorio. Acto seguido, se
23 expone que con la renuncia del señor Albornoz, han
24 quedado vacantes los cargos de Sub Gerente
25 General, por tal razón se debe designar a la persona
26 que ocupará dicho cargo. Expone el señor
27 Presidente que los señores accionistas de la
28 compañía han efectuado sus propuestas por escrito
29 al directorio, en conformidad a las atribuciones del
30 artículo trigésimo primero de los estatutos sociales.

Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR

PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA

FONOS 522231184 - 522235889 - 522219683

O'HIGGINS 744 · COPIAPO · CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



Cert. N° 123456794462
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

1 En razón de lo anterior, teniendo presente las
2 sugerencias de los señores Accionistas, el
3 directorio, luego de un intercambio de opiniones y
4 logrado un consenso respecto del nombre de la
5 personas que ocupará dicho cargo, en forma
6 unánime designan para el cargo de Sub Gerente
7 General de la compañía, al señor Jorge Guerra
8 Grifferos quien deberá asumir sus funciones
9 inmediatamente, con todas las facultades y
10 atribuciones que señalan los mismos estatutos
11 sociales para cada uno de dichos cargos y que no
12 será necesario acreditar ante terceros. Acto seguido
13 se invita a pasar y formar parte de la sesión al señor
14 Guerra Grifferos a quien se le comunica la decisión
15 del directorio respecto de su nombramiento,
16 conforme a lo cual el señor Guerra agradece la
17 oportunidad, ratificando su compromiso hacia el
18 Directorio y la CIA en esta tarea encomendada.
19 **TERCERO:** Temas Varios. El señor Shinichiro Mita
20 señala que aún está pendiente la implementación,
21 firmas y suscripciones de los contratos para el
22 financiamiento aprobado en sesión anterior, hasta
23 por la suma dieciocho millones de dólares de los
24 Estados Unidos de América, con el grupo MUFG
25 Bank, Ltd. (el "Financiamiento") para los efectos de
26 la construcción del nuevo tranque e
27 implementaciones, debiendo el Directorio en
28 conformidad a los estatutos sociales, autorizar al
29 gerente general y subgerente general de la
30 compañía y dotarlos de las facultades y poderes





Cert. N° 123456794462
Verifique validez en
<http://www.fops.cl>

1 suficientes para la suscripción de todos los actos y
2 contratos que deban celebrarse con el fin de
3 perfeccionar dicho Financiamiento, así como
4 adoptar todos los acuerdos necesarios o
5 convenientes con el fin de implementarlo,
6 modificarlo, legalizarlo y hacerlo efectivo (todos los
7 documentos indicados, en conjunto, los
8 "Documentos del Financiamiento"). En
9 conformidad a lo señalado, luego de un breve
10 intercambio de opiniones, el directorio, en forma
11 unánime, acuerdan aprobar y autorizar la ejecución
12 e implementación del Financiamiento, autorizando
13 la suscripción de todos los actos y contratos que
14 deban celebrarse con el fin de perfeccionarlo, así
15 como adoptar todos los acuerdos necesarios o
16 convenientes con el fin de implementarlo,
17 modificarlo, legalizarlo y hacerlo efectivo. Luego, el
18 señor Shinichiro Mita indicó que, para efectos de
19 perfeccionar los Documentos del Financiamiento, se
20 hacía necesario autorizar y otorgar poderes a los
21 apoderados de la Sociedad, los señores **Ken Soda** y
22 **Jorge Guerra Grifferos**, para que actuando
23 conjuntamente puedan, en representación de la
24 Sociedad, suscribir, modificar y legalizar los
25 Documentos del Financiamiento según se detalla a
26 continuación: **A. PODER ESPECIAL PARA**
27 **SUSCRIBIR EL FINANCIAMIENTO.** Se otorgan
28 poderes a los señores **Ken Soda** y **Jorge Guerra**
29 **Grifferos**, para que actuando conjuntamente,
30 representen a la Sociedad Contractual Minera

Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR

PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA

FONOS 522231184 - 522235889 - 522219683

O'HIGGINS 744 - COPIAPO - CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



Cert. N° 123456794462
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

1 Atacama Kozan con las facultades y atribuciones
2 suficientes para suscribir y hacer ejecutar un
3 contrato de crédito entre S.C.M. Atacama Kozan y
4 el grupo MUFG Bank, Ltd. hasta por la suma de
5 dieciocho millones de dólares de los Estados
6 Unidos de América, siendo expresamente
7 autorizados para tal cometido, quedando
8 facultados al efecto, para suscribir todos los actos y
9 contratos necesarios, instrumentos públicos o
10 privados, que deban celebrarse y otorgarse con el
11 fin de perfeccionar dicho crédito, incluyendo pero
12 sin estar limitado a, pagarés, Officer's Certificates,
13 declaraciones, representaciones, pudiendo adoptar
14 todos los acuerdos necesarios o convenientes,
15 modificarlos, legalizarlos y hacerlos efectivos y
16 estipular en ellos todas las cláusulas, sean de la
17 esencia, de la naturaleza o meramente accidentales,
18 y, en general, ejercitar y renunciar a todos los
19 derechos que incumban a la Sociedad en dichos
20 actos y contratos para la implementación del
21 **Financiamiento. B. PODER ESPECIAL PARA**
22 **SUSCRIBIR PAGARÉS VINCULADOS AL**
23 **FINANCIAMIENTO.** Se otorgan poderes a los
24 señores Ken Soda y Jorge Guerra Grifferos, para
25 que actuando individual e indistintamente uno
26 cualquiera de ellos, representen a la Sociedad con
27 facultades suficientes para suscribir los pagarés que
28 estén directa o indirectamente vinculados al
29 **Financiamiento.** Expuesto lo anterior, y luego de un
30 breve intercambio de ideas, el Directorio acordó por



Cert Nº 123456794462
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 unanimidad, otorgar poderes a los señores **Ken**
2 **Soda y Jorge Guerra Grifferos**, para representar a
3 la sociedad según el alcance y detalle indicado en
4 las letras A y B anteriores. **QUINTO:**
5 Implementación de Acuerdo y Reducción a
6 Escritura Pública. Implementación de Acuerdo y
7 Reducción a Escritura Pública. El Directorio, por
8 unanimidad de los asistentes con derecho a voto,
9 acuerda aprobar la presente Acta desde el momento
10 mismo en que sea firmada por todos ellos y faculta
11 al señor Jorge Guerra Grifferos, para que, reduzca a
12 escritura pública la presente acta sea totalmente o
13 en las partes pertinentes las veces que sean
14 necesarias y asimismo, queda autorizado al
15 portador de la misma para requerir todas las
16 publicaciones, inscripciones, sub-inscripciones,
17 anotaciones y cancelaciones que sean necesarias y
18 donde corresponda. No habiendo más asuntos que
19 tratar y siendo las doce: cero cero horas, se puso
20 término a la Reunión de Directorio, firmando los
21 asistentes. Hay una firma ilegible. Shinichiro Mita.-
22 Hay una firma ilegible. Francisco Javier Errázuriz
23 Ovalle.- Hay una firma ilegible. Ken Soda.- Hay
24 una firma ilegible. Jaime Ángel Sepúlveda".-
25 Conforme. Certificado: El Notario Público que
26 suscribe certifica haber reducido el Acta que
27 precede a escritura pública con esta misma fecha.-
28 Copiapó, diecinueve de febrero del año dos mil
29 diecinueve.- F. Nehme C.- Notario Público
30 Titular".- Conforme.- En comprobante y previa

Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR

PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA

FONOS 522231184 - 522235889 - 522219683

O'HIGGINS 744 · COPIAPO · CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



1 lectura firma el compareciente.- Se da copia.- Se
2 anotó en el Repertorio con el número **trescientos**
3 **noventa y nueve** **quién** **dos mil diecinueve**.- **DDY FE.**-

JORGE LUIS GUERRA GRIFFEROS

7.684.657-12

C.I. N°



Es fotocopia del CC su matriz
pesó ante mí firmó y selló
COPIAPO 19 FEB. 2013

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





Cert Nº 123456794462
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADO CONFORME
ART. 404. INC 3º C.O.T.
Firma y Sello

A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the text: "PRIMERA NOTARIA PUBLICA" and "COPIA CHILE".